



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE NASCA
“Año de la universalización de la salud”



LISTA DE COTEJO Y ORDEN “PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTE”

El expediente del postulante para el proceso de Contrato Docente 2020, debe presentarse con esta lista, en folder manila (revisar **colores** según **nivel**, en la parte inferior), con los documentos señalados, debidamente **foliados y acreditados**, según el orden determinado:

N	DOCUMENTOS A PRESENTAR	SI	NO
1	Solicitud indicando el lugar, la modalidad, forma, nivel, ciclo y especialidad a la que postula.		
2	Título de profesor o Licenciado en Educación , que corresponda a la modalidad, nivel/ciclo y/o especialidad, debidamente registrado en la DREI o SUNEDU. Título N° y Registro N°		
3	Título de profesor o Licenciado en Educación de segunda especialidad , que corresponda a la modalidad, nivel/ciclo y/o especialidad, debidamente registrado en la DREI o SUNEDU. Título N° y Registro N°		
4	Copia del DNI vigente, Carnet de Identidad o de Extranjería, según corresponda.		
5	Declaración Jurada de autenticidad de documentos (tener en cuenta el numeral 9.7 del D.S. N° 017-2019-MINEDU).		
6	Copia de talón de cheque o constancia de pago .		
7	Declaración Jurada o documento que acredite afiliación al régimen pensionario , ya sea el Sistema Privado de Pensiones (AFP) u (ONP) según corresponda. Así como también el oucher donde figure su cuenta.		
8	Contrato por servicio Docente (Anexo N° 01) D.S. No. 017-2019-MINEDU, debidamente firmado.		
9	Declaración Jurada para el Proceso de Contratación Docente en la Fase I y Fase II – Anexo 5-A o 5-B (Acredita o sustituye, el certificado de salud física y mental y el certificado de antecedentes penales). D.S. No. 017-2019-MINEDU,		
10	Declaración Jurada - Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. (Anexo 6 – A)		
11	Declaración Jurada – No encontrarse inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles –REDERECI. (Anexo 6 – B)		
12	Declaración Jurada de doble percepción. (Anexo N° 7)		
13	Autorización del Obispo o Director de la ODEC, para los postulantes del Área Curricular de Educación Religiosa, en casos de plaza vacante u horas.		

NOTA: El expediente debe presentarse con folder de color según Nivel, que detallaremos a continuación:

- Inicial : Fucsia
- Primaria : Amarillo
- Secundaria : Verde Limón
- E.B.A : Roja
- E.B.E : Anaranjado
- CETPRO : Azul

La Comisión.